

ALREDEDOR DE LA AUTONOMIA

La prueba de nuestra comprensión

¿Quién o quiénes se atrevieron a hablar de la incomprensión de Madrid respecto al problema autonómico? ¿Quién o quiénes, equivocando no sólo la esencia de los ideales de Cataluña, fueron los osados que hicieron propalar la calumnia de que en Madrid no había ni comprensión ni sentido común?

Para ellos es el ejemplo de cultura, de sensibilidad, de altura de miras que ha dado el público del teatro de Lara mostrándose indiferente ante los gritos históricos de una cupletista sin gracia y sin arte.

En Barcelona, la Mary-Focela fué como la encarnación de un símbolo. En Madrid no ha pasado de ser un caso más de fracaso.

Con que incomprensión, ¿eh? Comprensión y comprensión consciente y elevada. La comprensión que señaláramos nosotros ayer, diferenciando entre las peticiones y los deseos legítimos del pueblo catalán y la táctica, las estrategias, las habilidades del señor Cambó, y que hoy ya empiezan a señalar también periódicos como *El Sol*, que no pueden de ninguna manera ser sos pechosos en esta delicada materia.

Y es que no cabe ninguna duda. Aquí lo que no sólo no se comprende, sino que empieza ya a no consentirse, es que ningún político, sea catalán o sea de donde sea, pueda jugar con las ideas y pueda, valiéndose de procedimientos tortuosos, hacerse con ellas una plataforma para medrar.

El Sr. Cambó es el único culpable de todo lo que está ocurriendo. Al Sr. Cambó, el pueblo español cuando pasen estos instantes le pedirá cuentas estrechísimas de sus actitudes y de sus procedimientos, y sobre todo por haber paralizado la marcha y la solución de otras cuestiones tan importantes, por lo menos, como el problema que él con su conducta ha logrado involucrar.

Estamos donde estábamos. Deseamos fervorosamente que en el Parlamento, sea como sea, se encuentre una fórmula de concordia para llegar a una solución armónica en lo que respecta al pleito autonómico, y lo deseamos primero por España y después para poder libremente ocuparnos de esos procedimientos y de esas habilidades del señor Cambó, incompatibles con las ansias y los sentimientos nuevos que han de informar la vida política y social española en lo porvenir.

La Conferencia de la Paz

PARIS, 15. — Las tres se ha abierto la sesión plenaria de la Comisión que entiende en la Liga de las Naciones. Ha presidido Clemenceau, y ha asistido lord Milner, en sustitución de lord George.

Wilson leyó en inglés el preámbulo y los 26 artículos de que se ha de componer el Estatuto de la Sociedad. Luego pronunció un breve discurso, y después que él hablaron León Bourgeois y sir Robert Cecil.

El preámbulo dice que las potencias contratantes se comprometen a cumplir con todo lo establecido por la Sociedad, a fin de asegurar entre ellas la paz y la seguridad, mantener la justicia y respetar los tratados.

La Sociedad se compondrá de delegados, que se reunirán a intervalos, para determinar, cuando las circunstancias lo reclamen, los auxilios del Consejo Ejecutivo, compuesto de representantes de los Estados Unidos, de la Gran Bretaña, de Francia, de Italia, del Japón y de otros Estados miembros de la Sociedad, designados por la Asamblea General, que se reunirá por lo menos una vez al año.

Al mismo tiempo se contará también con el concurso del secretario permanente, cuyo jefe será nombrado por el Consejo Ejecutivo. La adopción en la Sociedad exigirá tan sólo garantías efectivas relativas a la observancia de las obligaciones internacionales, de conformidad con los principios de la Sociedad.

El artículo 8.º trata de la reducción de los armamentos nacionales. El 9.º se refiere al compromiso por parte de las potencias adheridas de preservar la integridad territorial y la independencia de todos los adheridos.

La comisión permanente se ocupará de las cuestiones militares y navales, y ésta ha quedado ya constituida.

Los artículos 12 y 13 establecen el principio del arbitraje, la creación de un Tribunal permanente de justicia internacional con sanciones que determinarán ulteriormente.

El artículo 16 trata de la ruptura de relaciones comerciales y financieras.

NOTA DE ESTADO

Visita de inspección del general Berenguer

En el Ministerio de Estado facilitaron ayer la siguiente nota:

En su viaje por la zona española, y después de haber visitado Larache, salió anteaayer para Arzila el Alto comisario de España en Marruecos, siendo despedido por el elemento consular y oficial y por numerosas representaciones indígenas de la colonia israelita.

A su paso por Tzenin fué objeto de significadas manifestaciones de adhesión por parte de los habitantes de 13 aduarez.

A su llegada a Arzila, las tropas hicieron honores al general Berenguer, quien fué cariñosamente recibido por el elemento musulmán, por nuestra colonia y por los hebreos.

Visitó los cuarteles de Policía indígena, siendo saludado por numerosos contingentes de las kábilas, que ante él reiteraron sus manifestaciones de adhesión a España.

Los habitantes de numerosos lugares, tribus, kábilas y aduarez circunvecinos, en previo contacto con la Policía indígena de la vía de Tzenin, aprovecharon la ocasión para pedir el «aman» o perdón, y reconocer la autoridad del Maghzen.

El general Berenguer recibió favorablemente a dichos indígenas, los cuales quedaron bajo la protección española.

Viaje a Madrid

Se anuncia para en breve el viaje del general Berenguer a Madrid.

Depende, sin embargo, el viaje de la visita que realiza a las posiciones de la región de Alcázar.

Resulta aquélla muy penosa a consecuencia del temporal de abundantes lluvias.

Antes de venir a Madrid, el Alto comisario irá a Melilla, habiendo aplazado su viaje a Rabat a fin de celebrar una conferencia con el residente francés, general Lyautey.

WILSON A AMÉRICA

Según telegrafían de París, hoy saldrá para Brest y mañana embarcará para los Estados Unidos el presidente Wilson. Hará el viaje en el «Jorge Washington», al que le darán escolta un crucero y veinte destroyers.

Su permanencia en América se asegura que excederá poco de una semana.

LAS SUBSISTENCIAS

Severas órdenes a los gobernadores

El ministro de Abastecimientos dirigió ayer un telegrama circular a los gobernadores civiles determinando que, en cumplimiento del art. 28 del reglamento de 23 de noviembre de 1911, proceda la Junta de Subsistencias sin pérdida de momento a designar funcionarios, personas competentes o agentes de la autoridad que en la capital y pueblos de la provincia de mayor producción realicen inmediatamente aforos de trigo, harinas y demás mantenimientos comprendidos en el Real decreto de 21 de diciembre de 1917, dando cuenta inmediatamente al ministerio del resultado que ofrezca la referida comprobación, que de acusar ocultaciones deberá sujetarse al procedimiento y sanciones ordenados en el referido Real decreto, sin perjuicio de que exijan a los contraventores las responsabilidades de que trata el artículo adicional a la ley de Subsistencias. Además, siendo un hecho notorio que algunos comerciantes, por afán inmoderado de lucro, procuran elevar constantemente el tipo de venta de los mantenimientos, es a inmisimo indispensable que las Juntas fijen con toda urgencia precios reguladores a los artículos de consumo de primera necesidad, dando cuenta de los mismos al ministerio, ante el cual podrán recurrir los interesados cuando estimen lesionado su derecho; pero entendiéndose que siendo ejecutivos los acuerdos de la Junta, a ellos tendrán que atenerse interin no se resuelvan los recursos.

Por último, se recuerda a los gobernadores que, en virtud de las prevenciones del art. 23 del mencionado reglamento de 23 de noviembre de 1916, compete exclusivamente a los alcaldes regular el precio de venta del pan, con arreglo a los detalles que en dicho precepto se determinan; debiendo proceder con toda energía respecto a las autoridades municipales que por negligencia o abandono lo dejen incumplido, con daño evidente de los respectivos vecindarios.

También dirigió otro a los mismos y a las Juntas provinciales de subsistencias, reiterándole la imprescindible necesidad de que siempre que se sustraigan indebidamente del mercado sustancias alimenticias de consumo corriente, o se ofrezcan a precios superiores a los de la tasa establecida, impongan el máximo de multa a que los autoriza el artículo adicional a la ley de Subsistencias, y a pesar de dicha corrección insistieran los interesados en su actitud de rebeldía, podrán incautarse inmediatamente de la mercancía, con carácter provisional, sin perjuicio de que envíen al ministerio, con toda urgencia, un expediente ajustado a las prevenciones de los artículos 51 al 54 del reglamento de 23 de noviembre de 1916.

De la rapidez y energía con que actúen los gobernadores en este sentido depende principalmente el que cesen los abusivos acaparamientos, que redundan en grave quebranto de los intereses de los consumidores, por los que hay que velar decididamente.

NOTAS MUNICIPALES

La venta de credenciales

Grave denuncia del Sr. Maura

En la sesión celebrada ayer por el Ayuntamiento el concejal Sr. Maura (D. Miguel) presentó una gravísima denuncia contra otro señor concejal, que desde hace mucho tiempo venía ejerciendo en aquella casa una considerable influencia.

He aquí cómo se desarrolló el importante suceso, que está siendo el tema preferido para los comentarios.

Se discutía una propuesta de la Comisión para el nombramiento de segundo administrador de los Mataderos, que fué combatida enérgicamente por el señor García Cernuda.

Defiende el dictamen el Sr. Fernández Moreno, quien dice que la plaza de administrador primero también se encuentra en las condiciones indicadas. Al rectificar el Sr. García Cernuda, aludó a la protección, dispensando al administrador difunto porque era un cacique republicano del distrito de la Inclusa. (Estas manifestaciones producen un gran escándalo en los bancos de la izquierda.)

Calzado el tumulto, el Sr. Maura dice que, en vista de lo ocurrido, va a demostrar un hecho que no quería dejar indemostrado antes de salir del Concejo, y es que las credenciales se venden. Refiere, con gran número de detalles, una actuación suya, encaminada a esta demostración, y que tuvo por origen dos anuncios publicados en diarios de esta corte, acompañados después de una larga correspondencia, actas notariales, pagarés, etc., etc., demostrativas en suma de la afirmación mantenida por el Sr. Maura; hace constar que está dispuesto a que todas estas pruebas vayan al cesto de los papeles; pero no sin la condición de que se tome el acuerdo sobre la reglamentación del ingreso absoluto de todos los funcionarios municipales, como medio de evitar los abusos y hechos deshonestos que han ocurrido bajo el actual régimen de provisión de vacantes.

El alcalde contesta que son de tal gravedad las afirmaciones del Sr. Maura, que no pueden quedar en la forma por éste indicada últimamente; se ha denunciado un delito, y por el honor de todos los concejales quedaría en entredicho; por tanto, con o sin la anuencia del señor Maura y del Ayuntamiento, el alcalde cumplirá con su deber; excita al edil maurista a que diga el nombre del culpable para que inmediatamente sea expulsado del seno de la Corporación.

El Sr. Maura, que no pensaba hacer público el nombre, sino decirlo al alcalde, pero que en vista de las declaraciones de éste debía decir que el concejal aludido es el Sr. De Blas y las pruebas plenas. El Sr. Noguera, en nombre de la minoría republicana, dice que ésta votará la proposición del Sr. Ossorio sobre el ingreso de todo el personal municipal en la forma que se reglamente; el Sr. Cancela abunda en idénticas manifestaciones. El alcalde ruega al Sr. Maura entregue a la Alcaldía todos los documentos para su remisión al Juzgado de guardia. Los Sres. Goicoechea y Arribas denuncian actos análogos realizados, según ellos, por el concejal aludido. Después de intervenir nuevamente los Sres. García Cernuda, Fernández y Ossorio, es retirado el dictamen original del incidente ruidosísimo que relatamos.

Las fiestas del Carnaval

Tras un largo debate, en el que el señor Saornil solicita que se celebren batallas de flores y otros festivales artísticos, e intervenir los Sres. Fernández, Tato y Cancela, queda aprobado el dictamen.

Son aprobados la mayor parte de los asuntos de menor importancia que figuraban en el orden del día, quedando los restantes sobre la mesa. Da lectura el alcalde a un mensaje de los funcionarios

municipales, agradeciendo la mejora de haberes, y después de un ruego del señor Cancela sobre el pescado procedente de Almería, se levanta la sesión.

La hidráulica Santillana

Se discute el dictamen denegando la solicitud de la Hidráulica Santillana para el tendido de una tubería desde la plaza del Progreso hasta el Puente de Toledo. El Sr. Arribas presenta una enmienda para que sea concedida en la forma que pretende Santillana, pero con la condición de que no pueda ser suministrado agua en el mencionado trayecto.

Los señores Frile y Saornil defienden el dictamen y con él los fueros del Ayuntamiento, pues concesiones análogas fueron hechas por anteriores alcaldes.

El Sr. Corona dice que dicho marqués ha hecho instalaciones parecidas donde lo estimó conveniente, saliéndose del polígono marcado en la concesión, pidiendo sea retirado el dictamen para que por la Comisión se proceda a ver si es pertinente el cobro de derechos por apertura de calas y ocupación del subsuelo.

Rectifica el Sr. Fraile, haciendo constar que la Comisión pretende que dichas concesiones sean acordadas en lo sucesivo por el Ayuntamiento y no por voluntad de los alcaldes. Queda aprobada la enmienda.

Las subsistencias

Decreto importante

«La Alcaldía Presidencia ha dictado, con fecha de ayer, el siguiente decreto: Estableciéndose en circular de la Junta provincial de Subsistencias, de 1.º del corriente (inserta en el *Boletín Oficial*, fecha de ayer), como complemento de real orden del Ministerio de Abastecimientos, de 2 de enero último, que, en armonía con lo determinado por real orden de 5 del actual y que determina el precio de venta de la harina en esta provincia a 62 pesetas los 100 kilogramos, con envase, se revise el precio del pan en cada localidad en consonancia con los nuevos precios fijados al trigo y harina, que empiezan a regir como tasa desde este día.

Disponiéndose en el art. 23 del reglamento de 24 de noviembre de 1916, para la ejecución ley de Subsistencias, que para señalar la tasa del pan se precisen llenar determinados trámites previos.

Vengo en acordar: 1.º Que se convoque al excelentísimo Ayuntamiento para celebrar sesión extraordinaria para emitir informe sobre la oportunidad de la tasa y sobre el establecimiento de las cifras base de la misma.

2.º Que se invite a los señores don Francisco Romero, D. Gumersindo López, D. Lorenzo Fernández, D. Victoriano Méndez, D. José María Blanco Felguera y D. Donato Sánchez para que, como representantes de las entidades panaderas de esta población, y durante el plazo de tres días hábiles, que son 15, 17 y 18 del actual, suministren por escrito los datos que se detallan seguidamente, a fin de que sirvan de elementos de información para la sesión del excelentísimo Ayuntamiento en que se discuta el asunto.

Dichos datos se contraen:

- Rendimiento de la harina en pan.
 - Coste de la cocción, comprendiéndose en él los gastos generales, los de panificación y el beneficio comercial del panadero.
 - Indicación del peso y de la forma de los panes que se consideren, según el peso local, como de consumo corriente.
- 3.º Que se abra información pública durante los mismos tres días fijados anteriormente, colocando el oportuno anuncio en el tablón de edictos de este Excelentísimo Ayuntamiento.

Madrid simboliza la unidad española. Es el crisol adonde vienen a mezclarse y fundirse los elementos nacionales y en el que se elabora y purifica la raza.

LA MARINA ITALIANA



Proa de un acorazado efectuando maniobras

El problema marítimo mercante nacional

Es indudable de que el barco, como instrumento de transporte, es asimilable a un tren, y que la vía marítima es, substancialmente, lo mismo que un ferrocarril. He ahí dos conceptos que en abstracto son iguales, y que en concreto son esencialmente diferentes.

De aquí surge la consideración de la semejanza entre el tráfico exterior de un país y el interior. Un buque en su función del tráfico exterior, es un vehículo internacional de mercantil, cualquiera que sea el pabellón que arbore en su popa, y un tren, no es otra cosa que un medio de transporte exclusivamente nacional.

El primero sirve para el intercambio entre naciones; el segundo sirve para el intercambio regional dentro de una nación. La vida del buque de carga que es fuerza marítima nacional, es constantemente variable, busca en sus viajes la mercancía donde la encuentra; acude a todas las vías comerciales del mundo, en su consecuencia con los otros pabellones.

Tras vicisitudes mercantiles más o menos complicadas, vuelve a la patria para reponerse, carenar y completar sus dotaciones, ptrechándose para nuevas campañas de tráfico, y aún cuando en ellas muchas veces sirve al intercambio extranjero, donde el buque va, va la patria, y en la medida de su actividad, crece y aumenta el tonelaje nacional, y consiguientemente el número de los barcos mercantes.

El buque es un instrumento de rendimiento económico y va donde puede llenar su bodega con mercancías en calidad, volumen y peso; por consiguiente, la condición del funcionamiento de una flota mercante consiste en el ejercicio intenso y libre del tráfico. El buque, pues, es un capital, y su amortización como tal capital se caracteriza por valores extremos y oscilaciones también en extremo.

Un buque de carga en cuanto abandona la costa nacional, es por su condición intrínseca, y no obstante, su condición de propiedad nacional, un instrumento internacional de cambio de mercancías, cuya característica es poder escoger la vía y el tráfico que mejor llenen sus bodegas y rindan, por lo tanto, mayor utilidad. El tren no puede hacer eso, tiene que supeditarse siempre al mismo itinerario y admitir la mercancía que naturalmente encuentre en los sitios que ordinariamente recorre.

Dedúcese de esto, que el buque a lo que puede aspirar, es a tener la bodega ocupada y navegar en completa libertad; pero es preciso distinguir entre el cabotaje regular y la navegación restringida. Al lado de las líneas regulares de cabotaje, subvencionadas o no por el Estado, existe el cabotaje libre, que hace posible el servicio completo del transporte de mercancías.

La diferencia entre un buque mercante y un tren de mercancía consiste en que la capacidad de transporte del primero es inalterable; al paso que la del segundo varía de un momento a otro; y en vigor lo que se dice del tráfico de cabotaje es aplicable, en radio más amplio, al tráfico marítimo mundial.

Eso explica el fenómeno de la carestía del buque de carga, determinado para la disminución del tonelaje posible que implica el menor radio de acción del tráfico por la disminución del material flotante, efecto de las vicisitudes experimentadas durante la guerra, por éste.

Por lo tanto, una Compañía naviera que disponga de muchos y buenos barcos es una fuerza social, un elemento poderoso de la economía nacional.

He ahí sucintamente la solución al magno problema del tráfico marítimo. Poderosas Compañías navieras, y que éstas dispongan de grandes unidades para el transporte de mercancía, auxiliadas por un buen plan de ferrocarriles secundarios.

Los emigrantes protestan

Nos ha visitado una Comisión de emigrantes para que influyamos cerca de los poderes públicos, a fin de que se ponga término a la triste situación en que se encuentran sin poder embarcar, teniendo la documentación necesaria y los certificados acreditativos de no padecer enfermedad alguna.

Manifestan los emigrantes que repetidas veces han visitado al presidente del Consejo Superior de Emigración y al de Sanidad para que se les permitiera embarcar, puesto que han pasado las circunstancias extraordinarias que aconsejaron la adopción de aquella medida.

Y molesta mucho más a los pobres emigrantes la diferencia de trato de que son objeto por las autoridades, porque a los pasajeros de segunda se les ha permitido embarcar, mientras que a ellos—algunos se encuentran en situación verdaderamente desesperada—siguen sin saber a qué atenerse ni a qué Centro acudir para que les atiendan en sus legítimas aspiraciones.

Nosotros transmitimos estas quejas a la autoridad correspondiente, esperando que harán todo lo posible para poner fin a esta situación angustiosa en que se encuentran los emigrantes españoles.

Información política

En la Presidencia

El lunes habrá Consejo. — Los atentados en Barcelona.

El jefe del Gobierno, en su conversación con los periodistas, manifestó esta mañana que no tenía nada noticiable, sino que el lunes por la tarde se celebrará Consejo de ministros.

He visitado al presidente el ministro de Gracia y Justicia para hablarle de los atentados verificadas estos últimos días en Barcelona, acordando nombrar un juez especial para que entienda en toda esta clase de delitos.

En Gobernación

Tranquilidad

Este mañana, en su entrevista con los periodistas, el subsecretario de Gobernación, Sr. Lladó, les manifestó que la tranquilidad es absoluta en toda España.

— Esta mañana — añadió — he despachado con el Sr. Gimeno, que mejora notablemente.

Terminó sus manifestaciones el señor Lladó comunicando a los reporteros que esta tarde habría Consejo de ministros en la Presidencia.

De Hacienda

El contrabando en la frontera portuguesa

El ministro, señor marqués de Cortina, celebró anoche una larga conferencia con los directores generales de Carabineros y Aduanas, quedando en ella convenido todo lo referente al acordamiento de la frontera portuguesa que por ahora podrá hacerse con fuerzas de Carabineros y sin necesidad de recurrir a las del Ejército. El plan de distribución de aquéllas será aprobado en seguida e irá a implantarlo personalmente el Sr. General Contreras.

Además se adoptarán diferentes acuerdos sobre venta de géneros denunciados, participación de los aprehensores y otros que habrían de contribuir a la rápida represión del contrabando de exportación en esas fronteras.

La modificación del Gobierno

En realidad, mejor que modificación debiéramos decir provisión de vacantes, pues a esto se limitará, probablemente, el arreglo que en el Gobierno se propone hacer el conde de Romanones.

Y es natural que así suceda. La provisión de carteras tiene forzosa consecuencia en la política y en todos los problemas hoy planteados, y cuanto mayor fuera su amplitud, mejores serían los resultados.

Anoche, cuando los periodistas visitaron al presidente del Consejo y le consultaron sobre la supuesta modificación ministerial, el conde de Romanones les manifestó que, en efecto, estaba próxima; pero que no se realizaría antes del lunes.

Añadió también que quedaría reducida lo estrictamente necesario, puesto que el ministro de la Gobernación, completamente restablecido de sus dolencias, volvería a reanudar su vida ministerial desde el próximo martes, y él continuaría encargado de la cartera de Estado.

El problema social en Barcelona

El conde de Romanones lamentaba anoche las noticias recibidas de Barcelona, según las cuales ayer mismo se desarrolló otro atentado de carácter social, como el ocurrido anteayer y en días anteriores.

El presidente del Consejo no acutaba la contrariedad que la repetición de tales hechos le produce, así como la preocupación que por ello embarga al Gobierno, que se verá obligado a la adopción de severas medidas que eviten la repetición de atentados semejantes.

No se suprime el Ministerio de Abastecimientos

También manifestó el presidente del Consejo, en su entrevista diaria con los periodistas, que no es cierto se haya pensado en la supresión del Ministerio de Abastecimientos.

Dijo:

— No ha pasado siquiera por la imaginación del jefe del Gobierno.

Además, ello estaría ligado con otros proyectos, si el caso llegase, y no son éstos los momentos adecuados para ello.

Información de Marina

Resoluciones de personal

Destinos.—Se dispone embarque en el «Reina Regente» el teniente de navío D. Fernando Batarreche.

Idem en el acorazado «Pelayo» al ídem ídem D. Vicente Pérez Batayone.

—Se nombra jefe interino del Detall del Arsenal de Cartagena al teniente D. Julio Coloma y Pérez.

—Se dispone embarque en la escuadra de instrucción al alférez de navío don Emilio Cadarso.

—Se aprueba relación de cambio de destino de varios médicos.

Situaciones.—Se concede el pase a la reserva, como comprendidos en el real decreto de 18 de diciembre último, a los jefes del Cuerpo Administrativo siguientes, que se hallan en la de retirados, subintendentes, D. Rafael González de Quededo y D. Francisco Romero y Garriga, y comisarios de primera clase, D. Francisco Sánchez Logroño, D. Adolfo Calenti, D. Pedro del Castaño y don Francisco Kiera y Alberni.

Licencias.—Se conceden cuatro meses por enfermo al comisario de primera clase D. José Laserna.

Cuerpo de maquinistas

Se ha declarado de Real orden, de conformidad con lo informado por la Asesoría general del Ministerio, que los

maquinistas mayores y primeros no acodidos voluntariamente al real decreto de 28 de octubre de 1915, son oficiales graduados por su equiparación respectiva a contramaestre mayor de primera clase y primer contramaestre, como determina el art. 4.º del reglamento de 14 de marzo de 1915.

En vista de expediente incoado por la Jefatura de construcciones navales, civiles e hidráulicas, relativo a concurso para cubrir plazas de maestros y delineadores, en armonía con lo determinado en la primera de las disposiciones transitorias del reglamento de 10 de enero de 1917, se ha dispuesto lo siguiente:

Que se limite por lo pronto el concurso a los créditos disponibles que para el ramo de Ingenieros, según lo informado por la Intendencia general, son «treinta y tres mil» pesetas para maestros y «nueve mil» para delineadores, anunciándose, desde luego, el concurso para las plazas siguientes, que tendrá lugar en este Ministerio y en los tres arsenales el día 30 de junio próximo.

Delineadores.

Ministerio.—Un primero. Carraca.—Un segundo. Ferrol.—Un segundo.

Maestros.

Ferrol.—Un segundo de carpinteros de ribera, un segundo de maquinaria y monturas.

Cádiz.—Un primero de maquinaria y monturas, un segundo de herreros de ribera, un mayor de fundición.

Cartagena.—Un primero de maquinaria y monturas, un primero de calderería de hierro.

Que una vez cubiertas las plazas que resultan de verificar el expresado concurso si quedara remanente de los mencionados créditos por ocuparlas personal de maestros y delineadores del antiguo reglamento, quedan autorizados nuevos concursos hasta consumir los referidos créditos que para proveer las otras plazas de las comprendidas en la propuesta de la Jefatura de construcciones navales, civiles e hidráulicas, figuran en el expediente con fechas de 1.º de junio y 18 de octubre de 1918.

Tendrán derecho a presentarse a la oposición correspondiente el personal que se expresa en las prescripciones contenidas en el precitado real decreto de 10 de enero de 1917.

Tribunal de exámenes

Se ha dispuesto que la Junta de exámenes a que se refiere la base 2.ª de la real orden circular de 16 de enero último, acerca de concurso para cubrir treinta y cinco plazas de oficial de la Escuela de Reserva Auxiliar de las del Cuerpo general, creada por real decreto de 7 de dicho mes, la compongan como presidente, el contraalmirante D. Salvador Buhigas, y vocales los capitanes de corbeta D. Indalecio Núñez y Quijano y D. Juan de Miranda y Gay, de las escalas de mar y tierra respectivamente; tenientes de navío D. Juan Carre y Chicarro, de la de mar, D. Manuel Pastor y Tomasety, de la de tierra, y vocal suplente, el teniente de navío D. José Velasco de la Peña.

Una recompensa

Se ha acordado conceder la cruz de segunda clase del Mérito Naval con distintivo blanco, al ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, D. José María Graiño, por los servicios prestados a la Marina con motivo de la inauguración del monumento erigido en Avilés al adelantado de la Florida.

Homenaje a un general

La guarnición de Cartagena, formando su representación el general de la brigada D. José Borreda, ha enviado al general Banús una magnífica cartera y una pluma de oro, como recuerdo de la etapa de su mando en la plaza.

La cartera lleva una placa de plata con la siguiente inscripción: «Al general Banús, la guarnición de Cartagena».

Servicio telegráfico

Un vapor alemán incautado por el Gobierno español. — Inauguración de la línea Nueva York.

GIJON, 15.—Ha entrado en el puerto del Musel el vapor alemán «España 1», antes «Euripina», incautado por el Gobierno. Tomará cargamento de carbón con destino a la fábrica de gas de Barcelona. Es el primer viaje que realice con pabellón español.

También ha llegado el vapor «Mar Negro», que inaugura la línea de Nueva York, conduciendo 144 toneladas de maquinaria, parafina y aceite, con destino a Gijón, Bilbao y Pasajes.

Los tripulantes austriacos. — La esquadra japonesa. — Los obreros ferrolanos.

EL FERROL, 15.—Los tripulantes austriacos que componían la dotación del vapor «Inmaculata» abandonaron éste, por no estar conformes con el procedimiento empleado de la incautación del barco. Estos pasaron a bordo de los barcos de dicha nación «Boheme» y «Fedora».

Se dice que pronto visitará este puerto la escuadra japonesa.

Los obreros ferrolanos han acordado ofrecerse a sus compañeros de Cádiz, temiéndose una huelga general.

La Escuela Náutica

GIJON, 15.—Se han reunido los alumnos y los padres de los mismos para protestar de la proyectada supresión de esta Escuela Náutica, fundada por Jovellanos.

Se pronunciaron enérgicos discursos, acordándose nombrar una Comisión permanente y telegrafiar al Gobierno y a los parlamentarios asturianos para que no prospere dicha clausura.

LORD GREY, CIEGO

LONDRES, 15.—Lord Grey, antiguo ministro de Negocios extranjeros, que venía haciendo desde hace algunos años de la vista, ha quedado completamente ciego. En la actualidad aprende a leer y escribir por el sistema Braille.

Los graves sucesos de Granada

Tranquilidad. — El Juzgado especial. — El nuevo gobernador. — Otras noticias.

GRANADA, 15.—El día transcurrió lluvioso. La tranquilidad material fué absoluta.

El gobernador militar ordenó que los cafés y tabernas cierran a la una de la madrugada. Patrullan fuerzas de Infantería del regimiento de Córdoba, sustituidas en el servicio durante la noche por parejas de la Benemérita.

El juez especial que entiende en los sucesos, magistrado D. José Tellerus, instruye 14 sumarios.

Citó a los peritos armeros, a fin de que dictaminen si el proyectil que mató al joven señor Ruiz Peralta era de mauser o de otra arma.

El grupo que destruyó ayer el fieltro de San Lázaro saqueó un carro que conducía patatas.

La policía realiza averiguaciones para descubrir a los autores.

Los comercios abrieron hoy, después de permanecer cerrados tres días consecutivos. El gobernador militar ha autorizado la apertura del teatro Cervantes, donde continúa la compañía de ópera de Arturo Baratta.

Llegó esta noche el nuevo gobernador civil, D. Evasio Rodríguez Blanco.

El problema de la provisión de la Alcaldía continúa pendiente.

Los estudiantes y los dependientes adscritos a la Casa del Pueblo rechazan que el nombramiento recaiga sobre algún concejal de la mayoría.

Todos los tenientes de alcalde esquivan ocupar el cargo.

El administrador del impuesto de Consumos, Sr. Orta Limón, ha pedido rescindir el contrato de arrendamiento.

Los estudiantes organizan funerales por las víctimas. Se efectuarán solemnemente en la Catedral.

La emisión del Tesoro

Hoy se piden al ahorro nacional 500 millones de pesetas en obligaciones del Tesoro.

Este negocio, como el reciente del Municipio, como todos en los que interviene el Banco de España, es uno de los que el pueblo paga las prevaricaciones de nuestros políticos.

—¿A cuánto asciende la cantidad efectiva que hoy se va a pedir al público?

—¿A cuánto asciende la cantidad de estas obligaciones que tiene el Banco de España en cartera?

La guerra civil en Portugal

Ploclamaación de la República en Valenza de Miño

VIGO, 15.—Noticias de Valenza de Miño dicen que esta mañana se ha recibido allí un telegrama de Oporto noticiando que Paiva Couceiro fué hecho prisionero, restaurándose la República.

La guarnición de Valenza, compuesta de veinticinco civiles, al mando del comandante Antonio Cardoso, se vió precisada a refugiarse en España.

Se atribuye este golpe de los republicanos al mal efecto causado entre la gente de negocios por la recogida de los billetes para resellarlos.

Se afirma que vienen fuerzas sobre Valenza para restaurar la Monarquía.

DE BARCELONA

Los conflictos obreros. — Tipógrafos en huelga. — Diligencias del Juzgado.

GRANADA, 15.—Ayer tarde se reunieron en el palacio de la Generalidad, bajo la presidencia del Sr. Puig y Cadafalch, los directores de las Compañías la Canadiense, Energía Eléctrica y Catalana del Gas, para tratar del conflicto promovido por los empleados y obreros de la primera. Se discutió largamente, sin llegar a un acuerdo, pues, según parece, La Canadiense se ha colocado en una actitud de absoluta intransigencia. Los obreros y empleados de las otras dos Compañías harán, según se dice, causa común con sus compañeros de La Canadiense. Ya han comenzado los actos de sabotaje, apareciendo muchos cables de alta tensión y acometidas destruidas.

En las oficinas de La Canadiense se ha fijado un anuncio diciendo que todo guardia civil o de Seguridad o persona que se crea en condiciones de desempeñar un puesto en dichas oficinas puede presentarse y se le otorgará empleo fijo. Se han recibido ya numerosísimas inscripciones.

Los obreros de cajas y máquinas del periódico *El Diluvio* se han declarado en huelga por no haberles concedido la Dirección el aumento de jornal que solicitaban. Mañana no se publicará *El Diluvio*.

Como los tipógrafos de todos los periódicos están asociados, es muy posible que esta huelga no se solucione de manera rápida y el conflicto alcance a todos los demás periódicos de Barcelona.

Después de las diligencias practicadas por el Juzgado del Norte, parece que los individuos detenidos ayer por suponerse autores del asesinato del sereno de una fábrica de tintorería de la calle de San Juan de Malta no tienen que ver con aquel delito.

El Juzgado trabaja ahora para averiguar por qué estos individuos se han declarado autor y cómplices del crimen.

Otro asesinato

Al retirarse en la madrugada de ayer a su domicilio el empleado de La Canadiense, don José Baró, tres enmascarados le hicieron varios disparos.

Gravemente herido en el vientre, fué conducido por un vecino suyo al Dispensario de la Cruz Roja y de allí al Hospital clínico.

Interrogado por el juez, manifestó que no sabe quiénes son los autores de la agresión, si bien sospecha que son empleados de La Canadiense.

Poco después de pres ar declaración falleció el herido.

La repetición de estos crímenes tiene consternada a la población.

Los estudiantes

La valla de Cedaceros

Esta mañana, numeroso grupo de escolares ha vuelto a derribar la famosa valla de la casa del Sr. Vitórica, en la calle de Cedaceros.

Además de la valla, han roto los cristales de ventanas y puertas, y subiendo a los pisos de la casa han roto todo lo que han encontrado a mano.

Las fuerzas de Seguridad interviniendo en el hecho, procurando que los males no llegasen a mayores.

Los estudiantes se proponían incendiar las tablas de la citada valla, cosa que impidieron fuerzas de Seguridad.

Un hijo del Sr. Vitórica, que estaba presente durante el derribo de la valla

se dirigió a los guardias y les censuró su pasividad ante los desmanes.

Los escolares, al percatarse de la presencia del hijo del Sr. Vitórica, se abalanzaron sobre él, empujándolo y refugijándose en un domicilio de la calle de Alcalá.

Hubo necesidad de cerrar el portal. Los escolares estuvieron largo rato frente a la casa dando vitores y mueras.

La desaparición de «El Federal»

VIERNES, 14.—Han marchado con dirección al pueblo de Lalin, el jefe de Policía, señor Rivera, y algunos periodistas madrileños, que van siguiendo la pista del desaparecido «Federal».

Parece que éste viajó en el mismo «auto» de línea con dirección al pueblo de Bandería, y se asegura que «El Federal» y otro individuo en que le acompañaba cenaron y pernoctaron en Bandería, continuando a la mañana siguiente su viaje hacia un pueblo situado en el cruce de la carretera que conduce a Patroño.

Estos puntos han sido ya visitados por el hijo de «El Federal» y la Policía de investigación criminal.

COSAS MILITARES

La tarjeta de identidad

El documento, cuyo nombre encabeza estas líneas, debe tener una importancia enorme; debe ser algo así como una preciada recompensa, a juzgar por los miramientos y restricciones con que se viene concediendo.

Creóse hace algunos años la cartera militar de identidad para uso de los jefes y oficiales, y se la atribuyó como objeto principal el beneficio económico que reportaba en lo relativo a viajes por ferrocarril. Pero esa carterita tan práctica y manuable, tiene otra aplicación mucho más importante que la señalada: la identificación de la personalidad de quien la usa.

No hay que argüir que esta identificación se aplica al caso en que, fuera del servicio, se prescinde del uniforme; porque no es eso lo que especifica la disposición por la cual se crea. Esa carterita sirve para acreditar que el individuo que viste un uniforme determinado está capacitado y obligado a usarlo. Para la primera función de identidad basta con la cédula personal; para la segunda es preciso así mismo la cartera.

Un uniforme cualquiera, está al alcance de toda aquel que desea utilizarlo para fines particulares, pero nunca lícitos. Un documento como el de que se trata, debidamente legalizado, no es tan fácil de ser adquirido por quien no lo deba usar.

En los diversos actos sociales de las personas, en circunstancias múltiples, la acreditación de la individualidad, más que conveniente es necesaria.

Tal vez atendiendo a esta consideración, se extendió el uso de la tarjeta de identidad a los maestros armeros, suboficiales y contratados del Ejército.

¿Es honor o prebenda la concesión de ese documento? ¿Es que se atendió, al concederle al caso en que sus poseedores vistieran de paisano? Creemos que el fundamento no se encuentra en ninguna de estas razones; porque si bien a los armeros y contratados se les «tolera» el uso de prendas distintas de las de uniforme, no suceda lo mismo con los suboficiales, los que deben vestir y visten siempre el uniforme de su cuerpo, no obstante lo cual pueden demostrar su identificación con aquélla tarjeta.

Ya no queda más que una clase que carezca de ese medio de identificación necesario para la vida y modo en que actualmente se desenvuelven: los sargentos del Ejército.

Ellos son los únicos que carecen de semejante distinción, ya que no hace muchos días les ha sido concedida a los guardias del Real Cuerpo de Alabarderos esa tarjeta que en lo sucesivo sustituirá al poco vistoso volante que durante muchísimos años usaron en lugar de cédula.

Las leyes vigentes dan los mismos derechos y consideraciones sociales a los sargentos que a los suboficiales y alabarderos, sin olvidar al personal contratado del Ejército. Su categoría es la misma, y aún se dá el caso de que muchos de aquellos a quienes se ha concedido el beneficio expresado, son mucho más modernos en la clase que los referidos sargentos, no comprendiéndose, por lo tanto, la desigualdad que existe y resultando de ella que unos aparecen como indocumentados y otros no.

Vaya el ejemplo. Un sargento, que en uso de su derecho y conveniencias va a contraer matrimonio, trata de alquilar un cuarto donde ha de instalarse «nido».

Se avista con su majestad el casero, y, después de convenido en el precio del alquiler, al extender el contrato, exige el propietario la cédula personal. El sargento está exento de ella; además, carece de documento acreditativo de que, en realidad, es quien dice ser. El casero arruga el entrecejo, vacila, titubea y... en uso de su perfectísimo derecho no extiende el contrato. Un cubrecabezas, un capote, un emblema o número en el cuello no es suficiente garantía ni carta de presentación; lo primero se puede comprar en el Rastro; lo segundo es imposible adquirirlo ilegalmente.

La tarjeta de identidad está tan extendida y ha llegado a tomar entre nosotros tal carta de naturaleza, que se la ha revestido de una importancia mayor que la de la cédula personal. Los estudiantes la tienen; la Dirección de Correos y Telégrafos las expende para facilitar la cobranza de giros; en algunos centros industriales y Compañías de explotación comercial también se facilitan a sus empleados. Es documento barato y de una utilidad inapreciable.

En vista de todas estas razones ¿por qué no se concede su uso a todos los sargentos del Ejército? No se trata de millones de pesetas, ni aún de miles de céntimos; sólo se trata de una minúscula distinción que responda a su categoría. No es que con su concesión se vayan a acumular ahogos burocráticos ni se tengan que crear negociados para despachar estas tarjetas; sólo se pretende que se autorice a los jefes de los cuerpos para expedirlas, visándolas el general gobernador como se hace con los antiguos «pases».

Una tarjeta de identidad para los sargentos elevaría un poco su consideración, bien merecida; se borrarían las diferencias que ya existen y se daría cumplimiento a la interior satisfacción.

Una cartulina, un retrato, un sello y una firma, no es pedir gollerías.

EL CAPITAN ARAÑA

TEATRO REAL

«Isabeau»

En la próxima semana se cantará esta ópera del maestro Mascagni, que ya se cantó en Madrid, con mediano éxito, en 17 de noviembre de 1912.

Esta ópera, que en Italia hace una carrera triunfal, debió, sin duda, su desgraciado éxito a defectos de interpretación.

En la época presente tiene un reparto magnífico, pues en ella tomarán parte la encantadora y aplaudida soprano María Roggero y el insigne tenor Bernardo de Muro.

Con esta noticia quedan desvanecidos todos los rumores y fantasías que han circulado sobre la marcha de estos dos artistas a la ciudad de Málaga viaje realizado de común acuerdo entre Empresa y cantantes, y conocido de cuantos amigos y admiradores tienen en Madrid.

Entre estos artistas y la Empresa hay la mejor de las armonías, basada en el exacto cumplimiento del contrato por ambas partes y en la mutua consideración personal por unos y otros.

Un mitin interesante

El doctor Balmis

Mañana domingo se celebrará en Alicante un mitin conmemorativo del centenario del doctor Balmis, que en el año 1804 hizo un viaje a América, Asia y Oceanía para fundir la vacuna contra la viruela.

En el mitin tomarán parte los elementos de Acción sanitaria Sres. Cortezo, Francos Rodríguez, Recasens y Juarros.

También hablará el inspector provincial de Sanidad en representación de la clase médica de aquella capital, rindiéndose homenaje al famoso médico alicantino, que hace un siglo mantenía una eficaz acción contra la viruela, enfermedad que es ahora la preocupación de las actuales autoridades españolas.

NOTAS DE GUERRA

Homenaje a Berenguer

Se ha telegrafiado al general Berenguer para que manifieste si estará en Madrid el próximo día 20, para poder entregarle la placa conmemorativa de su nombramiento de ministro, que por suscripción le regalan todos los que fueron alumnos y profesores de la Academia General Militar.

Los actos de ese día consistirán: En una misa solemne en sufragio de los compañeros de la General, y en la que oficiará el obispo de Sión.

Por la tarde, en el Centro del Ejército y de la Armada, se hará entrega de la placa al general Berenguer, caso de haber llegado, anunciándose oportunamente por la Prensa los detalles de los actos.

Por la noche comerán reunidos en el Centro del Ejército y de la Armada todos los que quieran de esa procedencia, sin más requisito que manifestarlo el día antes en el comedor.

Para pago de la placa que es de plata con iniciales de oro y piedras y todos estos actos, contribuyen los antiguos alumnos de la General con una pequeña cuota de cinco pesetas. Como se calculó que sobrarían algunas, se gastará el sobrante en imprimir un interesante libro-historia de la Academia General, con más de 200 páginas y cerca de 150 fotografías de aquella época, libro que se repartirá gratis entre todos los que de ella proceden y que recibirán este mes en sus destinos respectivos los profesores y los 1 500 jefes y oficiales de esa procedencia.

Destinos

Se autoriza a los tenientes de ingenieros don Eugenio Calderón y D. Luis Franco para que cambien entre sí de destinos.

—Destínase al Consejo Supremo al teniente coronel de Artillería D. Cándido Sebastián y al Ministerio de la Guerra al oficial tercero de Oficinas militares D. José Asensio García.

Reserva

Pasa a la reserva con el empleo inmediato el comandante de Caballería D. Miguel García de la Chica.

Matrimonio

Se concede real licencia para contraer matrimonio al capitán médico D. José Aranguena.

Ayudantes

Se nombra ayudante de campo del general de brigada D. Francisco González Urqueta, al comandante de Caballería D. Eduardo Quero; de D. Julio Ardanaz, al comandante de Estado Mayor D. Joaquín Martignegui, y de D. Ricardo de Guzmán, al comandante de Estado Mayor D. Rascual Arbós Sena.

Ascensos

Subsistencias, Extrarradio y tranvías

Terminada la guerra, fué creencia general que las subsistencias, y en particular los artículos de principal consumo, bajarían de precio.

Que esto no ha ocurrido aún lo dicen los hechos, con la agravante de que, en vez de descender, muchos de ellos han subido, haciendo imposible la vida, más de lo que aún estaba ya, sobre todo para las clases que viven de un sueldo o de un jornal, pues hoy son artículos de lujo para éstas las legumbres secas, como las judías, lentejas, arroz y otras; y no digamos la carne, que en los hogares modestos, y aun en los de clase media, hace ya mucho tiempo que ni para los enfermos se consume.

Esto es causa de un malestar general que se siente y se está exteriorizando en toda España, con cualquier otro motivo, aunque en el fondo sea aquél el que lo impulsa.

Pero no es este el objeto de las presentes líneas, asunto de que ya nos hemos ocupado repetidas veces en las columnas de El GLOBO, sino dar un aldonazo, todo lo fuerte posible, en las puertas del Poder público, acerca de dos mejoras indispensables para Madrid, que, encontrándose en tramitación hace muchos años, no han llegado a resolverse, a pesar de ser de absoluta necesidad.

Nos referimos a la urbanización del extrarradio y al abaratamiento en las tarifas tranviarias.

Y conste que damos este aldonazo, no sólo por el beneficio que para Madrid representan estas dos mejoras, sino porque además, ciego ha de ser quien no perciba el nubarrón que se está formando sobre Madrid por la falta de trabajo y la carestía de los artículos de imprescindible necesidad para la vida.

Es incontestable que la urbanización del extrarradio sería, en las presentes circunstancias, la única obra verdadera que podría facilitar trabajo a los miles de obreros que carecen de él en Madrid, con la ventaja de que éste sería productivo, lo que no ocurre con la mayor parte del que se realiza con las paletetas que facilita el Ministerio de Fomento, retrioidas con un irrisorio jornal.

Que la urbanización del extrarradio puede y debe acometerse rápidamente está fuera de toda duda, y si no se ha hecho ya, ha sido porque nuestros gobernantes carecen de una condición muy necesaria: la de ser previsores.

Ahora, en las presentes circunstancias, es indispensable que el proyecto que dormita en las Cortes se apruebe y ponga en ejecución, pues es de sumo interés que aquellos que iban a intervenir en la discusión hayan tenido tiempo de estudiarlo y sepan lo que han de aprobar.

La rebaja de las tarifas de los tranvías es quizá la base para que la urbanización del extrarradio produzca todo su beneficio, aparte de otros diferentes aspectos, por los cuales, para el beneficio general del vecindario madrileño, es absolutamente indispensable esta rebaja.

El anuncio, más o menos oficioso, de que las Compañías pretenden subir al

gunas tarifas, ha hecho que estos últimos días la Prensa, en general, se ocupen de esta cuestión y que el Ayuntamiento celebre una sesión extraordinaria con su correspondiente nombramiento de Comisión, solución que en España suele darse para que no se resuelvan nunca las cuestiones, aunque éstas sean de gran interés.

También el del Extrarradio, el proyecto de ley por el cual puede llegarse al abaratamiento de las tarifas tranviarias, duerme el sueño de los justos, después de aprobado en el Senado desde la anterior etapa parlamentaria, esperando ser discutido.

¿Qué causa puede haber de que ya no se haya discutido?

Sencillamente; que nuestros políticos son como el perro del hortelano, que ni come ni deja comer, y en este caso, con gran perjuicio del vecindario, están haciendo el gran negocio a las Compañías, que siguen cobrando las tarifas muy caras, sin perjuicio de que algunos políticos sacan a relucir, como disculpa a su indiferencia, el tema del porvenir de la generación futura, como si a costa de la vida de la actual quisiera prepararse la prosperidad de la venidera.

Esta actitud no puede responder más que, o a un desconocimiento completo de la cuestión, o a que está detenida la solución rápida, la Compañía con su influencia para seguir cobrando las tarifas caras y resolviendo cuando a ella le convenga, contando con que entonces no ha de faltarle quien la apoye en sus pretensiones.

Estas disposiciones están fundamentadas precisamente en los propios alegatos que aducen aquellos de los que nos venimos ocupando; como prueba, señalemos el que más le sirve de base.

Dentro de nueve años, el 1927—dicen—, pasará a poder del Ayuntamiento una de las principales líneas de la red de tranvías: la de Estaciones y Mercados, y aquel año no tendrá más remedio la Compañía que rebajar las tarifas.

Si esto lo creen así, demuestran no conocer aún el asunto; si en otra forma, maldad.

Baste decir, para conocimiento de los madrileños, que de 93 kilómetros de líneas que tiene Madrid, en ese año de 1927, pasarán a poder del Ayuntamiento, ocho kilómetros, quedando en poder de la Compañía por tanto 85 kilómetros que escalonadamente irán revertiendo hasta el año 1974, según la fecha de las concesiones.

Con todo esto, suponiendo que esa línea a la que antes nos hemos referido fuera la de más valor, ¿cuántos millones de más había de pagar el pueblo, siendo las tarifas actuales las que rigen hasta el año 1927, en que revierte esa línea?

Puede asegurarse que diez veces más el valor de la línea.

Este perjuicio enorme no se produciría, aparte de otros beneficios que llevaría consigo la rebaja, si ésta llegase a ser un hecho.

¿Llegará?...
Los huelguistas exigen de los armadores el derecho a boicotear ciertos navios.

Los delegados de los armadores han expuesto al presidente de la República que no pueden dar satisfacción sobre este punto a los huelguistas.

El periódico La Epoca sostiene que los patronos deben ceder en esta cuestión.

Según otro despacho, los embajadores aliados en Buenos Aires reclamarán la constitución de una Comisión mixta para discutir con el presidente Irigoyen una posible solución del conflicto.

LA BOLSA

VALORES Y GIROS	Día 13	Día 14
4 por 100 Interior		
Serie F	77 80	77 80
E	77 70	78 00
D	76 65	78 85
C	80 50	80 90
B	80 60	80 80
A	80 50	80 80
G y H	80 00	80 00
Diferentes	77 85	78 00
Fin corriente	77 85	78 00
Fin próximo	77 85	78 00
4 por 100 Exterior		
Serie F	88 75	88 75
D	88 75	88 75
E	89 80	89 80
C	90 00	90 00
B	90 00	90 00
A	90 00	90 25
G y H	91 00	91 00
Diferentes	88 00	88 00
4 por 100 amortizable		
Serie F	87 75	87 75
D	87 75	87 75
E	88 00	88 00
C	88 00	88 00
B	88 00	88 00
A	88 00	88 00
Diferentes	88 00	88 00
5 por 100 amortizable (ant.)		
Serie F	97 00	97 00
D	96 90	96 90
E	96 90	96 90
C	97 00	97 00
B	97 00	96 90
A	97 50	97 00
Diferentes	97 00	97 00
5 por 100 amortizable 1917		
Serie F	96 15	96 50
D	96 25	96 75
E	96 25	96 20
C	96 25	96 20
B	96 25	96 20
A	96 25	96 20
Diferentes	96 40	96 20
Obligaciones Tesoro		
Serie A 4 por 100	101 10	101 10
B	101 10	101 10
Serie A 4 75 por 100 de 500 pesetas	102 10	102 25
B de 5.000 pesetas	102 10	102 25
Cédulas		
Banco Hipotecario, 4 por 100	99 90	100 00
Idem, 5 por 100	96 25	98 00
Canal Isabel II, 4 por 100	107 80	98 00
Ayuntamiento de Madrid		
Empréstito 1868, 3 por 100	76 00	76 00
Expropiación interior, 5 por 100	98 00	98 00
Cédulas del Euzaneche, 4 1/2 por 100	98 00	98 00
Deuda y obras, 4 1/2 por 100	87 75	87 75
Villa Madrid, 4 1/2 por 100	93 00	93 00
Resultos, 4 1/2 por 100	98 00	98 00
Acciones		
Banco de España	498 50	499 00
Hipotecario	294 00	292 50
Hispano-Americano	294 00	292 50
Español de Crédito	142 00	142 00
Río de la Plata	358 00	356 50
Central Mejicano	299 00	298 00
Compañía de Tabacos	299 00	298 00
Explosivos	307 00	307 00
Azucareras preferentes	98 00	98 00
Idem ordinarias	48 50	48 00
Altos Hornos Vizcaya	230 00	230 00
Duro-Felguera	228 50	234 00
Madrid-Zaragoza-Alcantara	367 00	373 25
Norte España F. C.	342 00	344 00
Alcoholera	92 00	92 00
Obligaciones		
Azucareras no est., 4 por 100	98 00	98 00
Idem estamp.	86 00	86 00
U. Eléctrica	94 00	94 00
Nortes 1. ^a	94 00	94 00
Idem Canfranc.	94 00	94 00
Alasas 1913	94 00	94 00
Andaluces 1918	94 00	94 00
Tranv. Este Madrid	94 00	94 00
Bonos Constr. Naval	105 00	105 00
Obls. Felguera	99 75	99 75
Moneda extranjera		
Francos	91 00	91 00
Libras est.	23 64	23 64
Francos suizos	101 50	101 90
Liras	77 10	77 00
Dólares	95 4 96	95 4 96
Marcos	95 4 96	95 4 96
Eses. portug.	3 38	3 42

éstos, le hurtaron en la calle de San Mateo un reloj de plata al joven D. José Ruiz Gárate.

Otro robo
De su casa, calle de la Puebla, 4, segundo, han sustraído a Carmen García Cabello un bolso que contenía 28 pesetas en metálico.

Una denuncia
El diplomático D. Guillermo Rolland Miota, que habita en la calle de Goya, núm. 25, ha presentado una denuncia contra Eduardo Menéndez, que había sido su criado, al cual despidió el denunciante hace unos días.

Resulta que Eduardo se llevó la llave de la caja en que se guardaban los efectos de plata, que eran 107 piezas, valoradas en 2.000 pesetas, y ahora el Sr. Rolland ha tenido que forzar dicha caja y la ha encontrado vacía.

Dos suicidios
Por contrariedades de la vida y carecer de medios para atender a su madre, que se encuentra enferma, se intoxicó voluntariamente la joven de quince años Manuela Esteban Calvo, que vive en la calle del Labrador, número 23 principal núm. 10.

Por causas ignoradas se administró una pastilla de sublimado en la calle de la Ballesca, núm. 19, Regina Hernández Domínguez, de diecinueve años, domiciliada en la calle de Fomento, núm. 5.

Teatralerías

CENTRO

Compañía de Francisco Morano
El éxito sin precedentes obtenido por Francisco Morano la noche del estreno de «El oscuro dominio» se confirmó en la segunda representación del emocionante drama de Archibald Valente. El insigne Morano hace una tan acabada creación del «Doctor del alma», que el público, subyugado por el arte del gran trágico español, le aclama sin cesar dirilamente. Todas las noches se representa en el teatro del Centro, cada día más favorecido por el público. «El oscuro dominio».

El domingo, a las seis de la tarde, se pondrá en escena «Señora ama», la admirable obra de Benavente donde Morano alcanza uno de los más grandes triunfos de su vida artística. Había verdadero interés por volver a admirar a Morano en «Señora ama». Por la noche, «El oscuro dominio».

Se reciben encargos en Contaduría para estas funciones.

Compañía cómica-lírica Chimentí. — Vidalgas.

Dentro de pocos días saldrá de Madrid, para actuar en los principales teatros del Norte y Andalucía, una excelente Compañía cómica-lírica, en la que figuran elementos artísticos muy aplaudidos, el notable número de variedades Los Chimentí, que con tanto éxito han venido actuando en los principales teatros de América y España, y la rondalla titulada Los de Calatayud.

La lista del personal artístico es la siguiente:

Primer actor y director, Salvador Videgain. Maestro director y concertador, Ramón de Julián.

Triples cantantes: Amparo Barandiarán y Josefina Ballesca. Tiple cómica, Pilar Saturnini. Característica, Sra. Ortega.

Segundas triples: Concha Ruiz, Amparo Saturnini, Ramona Alvarez, Torrens y Meana. Tenor, Francisco Montegudo. Baritono, Julio Nadal.

Tenor cómico, Alfredo Guillén. Actores: José María Castejón, Carlos Viaña, Manuel Lozano, Francisco Díez, Luis Alvarez y Antonio Ansúrez.

Apuntadores: Mariano Coiduras y Francisco Resa. Como director artístico y gerente de la Empresa va el aplaudido autor cómico Enrique G. Rubiales.

Numeroso cuerpo de coros y baile. Decorado nuevo de Martínez Gari y Magdalena, y extenso repertorio de sainetes antiguos y modernos, y más de treinta estrenos de aplaudidos autores.

Banco de España

Desde el día 15 del corriente se pagarán los intereses de la Deuda amortizable al 5 por 100 de vencimiento de dicho día a los portadores de talones de facturas de la Dirección general del ramo que a continuación se indican.

Hasta el núm. 1.125, los de intereses de emisiones antiguas.

Hasta el núm. 35, los de títulos amortizados de emisiones antiguas.

Hasta el núm. 450, los de intereses de la emisión de 1917.

Hasta el núm. 7, los de títulos amortizados de la emisión de 1917.

Los correspondientes a los números sucesivos se pagarán a medida que se reciban los avisos de la citada Dirección.

Asimismo se pagarán los intereses de igual vencimiento de dichos valores a los que los tengan depositados en este Banco.

Madrid, 13 de febrero de 1919. El secretario general, O. Blanco-Reco.

Espectáculos públicos

EL CARTEL PARA MAÑANA

REAL.—A las cinco de la tarde, Thais.

ESPAÑOL.—A las cuatro o, (popular a precios populares), La pata de cabra.—A las seis y cuarto, Manos blancas.—A las diez, Manos blancas.

PRINCESA.—Compañía Guerrero-Mendoza.—A las cinco de la tarde, El gran Galeoto.—A las nueve y tres cuartos, (función popular a mitad de precio), La verdad de la mentira.

LARA.—A las cuatro men s cuarto, Cobardías, y Pastora Imperio.—A las seis y cuarto, Cobardías y Fresa de Aranjuez.—A las diez y cuarto, Cobardías, y Pastora Imperio.

INFANTA ISABEL.—A las cuatro, (doble), De pesca y Un drama de Calderón.—A las seis y cuarto, El día del juicio y Un drama de Calderón.—A las diez y cuarto (doble), El día del juicio y Un drama de Calderón.

APOLO.—A las cuatro, La Caradeda Dios.—A las seis y media, Trianeras.—A las diez y media, Trianeras.

REINA VICTORIA.—A las cuatro menos cuarto, (doble) El último mosquetero.—A las seis y media, La mujer artificial.—A las diez y media, La mujer artificial.

ESLAVA.—A las cinco y media, Julieta y Francisca.—A las diez y media, Julieta y Francisca.

CIRCO DE PRICE.—(Catedral de las variedades).—Hoy sábado a las cinco y media, y diez y media, dos grandes funciones, tomado parte, Auble Leonel y su troupe; el célebre aambista, Colin de Losse; figurando también, en el colosal programa, Los Briatores; Los Gerlvals, y los chistes/simos clowns, Santje y Gasparini.—(Butaca, 150; y general, 0 50).

NOVEDADES.—A las cuatro, Los hombres de bien.—A las cinco, El santo de la Isidra.—A las seis y cuarto, (doble) La madrastra y El cotarro nacional.—A las nueve y cuarto, El nido del principal.—A las diez y media, (doble) El rey de la banca y El cotarro nacional.

FRONTON MODERNO (a la entrada de la calle de Atocha).—Esta noche, a las diez menos cuarto: Talavera contra Aguirre y Jesús; a raqueta, Chiquita y Mercedes contra Matilde y Joaquina.

Mañana por la tarde, grandes partidos a mano y a

El precio de la carne

Una numerosa representación del gremio de tabajeros visitó ayer tarde al ministro de Abastecimientos para protestar contra la forma en que se hace el abasto de carnes, que les obliga a elevar los precios, siendo ellos los que todos suponen culpables de esos precios, cuando son los más interesados en que se rebajen.

Para ello creen que bastaría regularizar los transportes y metodizar convenientemente el sistema de abastecimiento.

Según se asegura, si estas deficiencias no se subsanan inmediatamente, los tabajeros se negarán a vender carnes, para demostrar así que no persiguen mayor lucro al elevar los precios.

Otra conferencia del alcalde

Mañana domingo, a las once y media de la mañana, dará una conferencia en el teatro Español el alcalde con el tema «El precio de la carne y el precio del pan; causas generales y causas locales que afectan a estos problemas».

“Album Matritense”

por Leopoldo Fan de Casa-Juana
De esta interesante obra de propaganda madrileña se han editado cinco cuadernos. Tratan de curiosidades históricas, de biografías de hombres célebres, de edificios, de tradiciones, y organiza Certámenes literarios para la infancia.

Precio: 15 céntimos cuaderno. Adquiriendo más de veinte cuadernos, para destinarlos a Centros de enseñanza, se facilitan SIETE CÉNTIMOS EJEMPLAR.

Imprenta Marcha y Samarán, Doctor Fourquet, 23.

Servicios de la Compañía Trasatlántica

<p>LINEA DE BUENOS AIRES</p> <p>Saliendo de Barcelona, de Málaga, y de Cádiz, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires y de Montevideo.</p>	<p>LINEA DE VENEZUELA-COLOMBIA</p> <p>Saliendo de Barcelona, de Valencia, de Málaga, y de Cádiz, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico y Habana. Salidas de Colón para Sabanilla, Curacao, Puerto Cabello, y La Guayra, Puerto Rico, Canarias, Cádiz y Canarias.</p>	<p>nos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires para Montevideo, Santander y Bilbao, Canarias, Lisboa, Vigo, Coruña, Gijón, Santos, Rio Janeiro.</p> <p>Además de los indicados servicios, la Compañía Transatlántica tiene establecidos los especiales de los puertos del Mediterráneo a New-York, puertos cantábricos a New-York y la Línea de Barcelona a Filipinas, cuyas salidas son fijas y se anunciarán oportunamente en cada viaje.</p>
<p>LINEA DE NEW-YORK, CUBA, MÉJICO</p> <p>Saliendo de Barcelona, de Valencia, de Málaga, y de Cádiz, para New-York, Habana y Veracruz. Regreso de Veracruz y de Habana con escala en New-York.</p>	<p>LINEA DE FERNANDO PÓO</p> <p>Saliendo de Barcelona, de Valencia, de Alicante, de Cádiz para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma y puertos de la costa occidental de África.</p> <p>Regreso de Fernando Póo haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.</p>	<p>Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Todos los vapores tienen telegrafía sin hilos.</p> <p>También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regladas.</p> <p>Las fechas de salida se anunciarán con la debida oportunidad.</p>
<p>LINEA DE CUBA-MÉJICO</p> <p>Saliendo de Bilbao, de Santander, de Gijón, y de Coruña, para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz, y de Habana para Coruña, Gijón y Santander.</p>	<p>LINEA BRASIL-PLATA</p> <p>Servicio mensual, saliendo de Bilbao, Santander Gijón, Coruña, Vigo y Lisboa (facultativa) para Rio Janeiro, Montevideo y Buenos Aires.</p>	

VICKERS, SONS AND MAXIM LIMITED

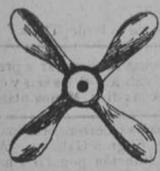
Oficina en Londres: 32, Victoria Street, S.W.—Constructores de buques de todas clases tanto de guerra como mercantes, máquinas marinas, blindajes; artillería de todos calibres para Ejército y Marina, cañones de tiro rápido de los sistemas Vickers, Maxim, etc., ametralladoras y municiones—Fábricas que posee esta Compañía: Astilleros de Barrow-in-Furnes (antes Naval construcción and Armaments C.º Ctd. at Arrow in-Furnes); fábrica de aceros, cañones y blindaje de Scheffield (River Bon Works); fábrica de cañones de fuego rápido, ametralladoras y municiones de Erith y Crayford; fábrica cañones de fuego rápido y ametralladoras, montajes y proyectiles de Placencia (Placencia de las Armas C.º Ltd. Placencia-Guipúzcoa-España fábrica de cartuchos metálicos de Birmingham; fábrica de cañones de tiro rápido y ametralladoras de Stockolm (Suecia); laboratorio de artuheria de fá-

brica en North Knot, para proyectiles; poligonos de Eskmeal y Eynsford.—Buques de guerra construidos en los Astilleros de di-Furness: «San Paulo», buque de combate de primera clase de 19.200 toneladas y 23.500 caballos, para el gobierno brasileño; «Almirante Grau» y «Coronel Bolognesi», cruceros tipo de «Scout», clase de 3.200 toneladas y 10.000 caballos, para el gobierno peruano «Burik», crucero de primera clase de 15.000 toneladas y 19.700 caballos, para el gobierno ruso; «Katori», buque de combate de primera clase de 10.950 toneladas y 16.000 caballos, para el gobierno japonés; «Mikasa», buque de combate de 15.200 toneladas y 15.000 caballos, para el gobierno japonés; «Libertad», buque de primera clase de 11.807 toneladas y 12.500 caballos, para el gobierno chino (comprado por el gobierno inglés). Cambiado de nombre se llama «Triumph». Por el gobierno inglés: «Natal», crucero de pri-

mera clase de 13.550 toneladas y 23.500 caballos; «Sentinel» y «Skinuscher», crucero tipo de «Scout», clase de 2.900 toneladas y 17.000 caballos; «Dominion», buque de combate de 16.350 toneladas y 18.000 caballos; «King Alfred», crucero de primera clase de 14.100 toneladas y 30.000 caballos; «Vengeance», buque de combate de primera clase de 12.950 toneladas y 13.500 caballos; «Hogue», crucero de primera clase de 12.000 toneladas y 21.000 caballos; «Porwerful», crucero protegido de primera clase de 14.500 toneladas y 25.000 caballos; «Amphitrite», crucero protegido de primera de 11.000 toneladas y 16.500 caballos. Buques mercantes construidos en dichos astilleros: «Empress of India», «Empress of China» y «Empress of Japón», 8.000 toneladas y 10.000 caballos. Además, desde el año 1873 hasta la fecha, se han construido 70 buques de distintas clases.

The International Paint & Compositions C.º, Ltd

(Antes HOLZAPFELS LTD)

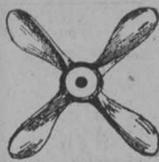


Pinturas submarinas para fondos de buques
Pinturas para las obras muertas y para uso general

Solos y exclusivos propietarios y fabricantes de la

PATENTE INTERNACIONAL

Es la composición más antimoluscosa que existe — Está usada por 11 Gobiernos y más de seiscientas Empresas marítimas y casas navieras.



Marca registrada

FABRICANTES DE LOS ESMALTES Y CONOCIDAS PINTURAS PREPARADAS "LOGALINE"

Marca registrada

PATENTES AL COBRE PARA FONDOS

DE BUQUES DE MADERA, PATENTE "NATIONAL", PATENTE "DAMBOLINE", (para carboneras y bodegas) BOOTTOP, y del sin rival LIMPIA METALES "ALADDIN"

Casa principal en LONDRES, 6, Broad Street Place, E. C. 2.

También casas en Glasgow, Liverpool, Cardiff, Génova, Copenhage, Nueva York y Odesa (Rusia)

Agencias y depósitos en todos los puertos donde hay dique

LLOYD DE ESPAÑA

Sociedad Anónima de Seguros marítimos, de Transportes y de Valores

Capital social: 1.000.000 ptas.



Domicilio social: Prim, 5, Madrid

Director Gerente:

D. Alberto Marsden

Esta Sociedad establece CUENTAS EN PARTICIPACION con todas las personas o entidades que lo soliciten, y en la cuantía que cada una fije de antemano. Con este nuevo sistema de operar ofrece, entre otras muchas ventajas, las siguientes:

A LOS ASEGURADOS

FACILIDAD PARA CONTRATAR los negocios de seguro marítimo y de transporte en general, por importante que sea la cantidad de la operación.

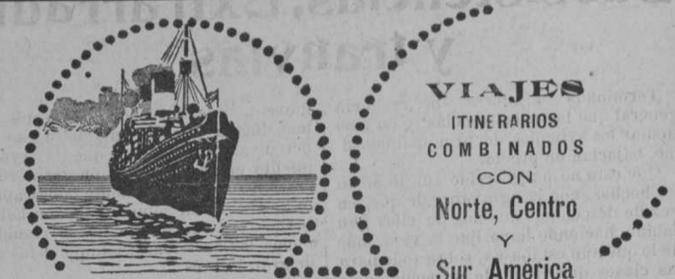
SEGURIDAD Y RAPIDEZ en las liquidaciones de siniestros y averías.

A LOS SUSCRIPTORES

PARTICIPACION DIRECTA en cada negocio aceptado por la Sociedad y EN LA PROPORCION QUE FIJE EL INTERESADO.—LIQUIDACION MENSUAL DE LOS BENEFICIOS que correspondan a cada participante por los negocios realizados.

Facultad para intervenir en todo momento la Administración de la Sociedad.

Todo SIN DESEMBO SO DE CAPITAL ALGUNO, y con el máximo de garantía y seguridad que permiten estas operaciones. Pídanse solicitudes y detalles en las Oficinas, Prim, 5, Madrid.



VIAJES
ITINERARIOS
COMBINADOS
CON
Norte, Centro
Y
Sur América

Navigazione Generale Italiana

(SOCIETÀ RIUNITE FLORIO, RUBATTINO E LLOYD ITALIANO)
"LA VELOCE"

Barcelona: Sres. Parés y C.ª, Rambla de Santa Mónica, 18.
Madrid: Don Pedro Ramognino, Calle de Alcalá, núm. 47.

IBARRA Y COMPAÑIA

SEVILLA

VAPORES DE LA COMPAÑIA

Cabo Roca, 1.582 toneladas; Cabo San Sebastián, 1.583; Cabo de la Nao, 1.558; Cabo Trajosa, 1.496; Cabo San Martín, 1.861; Cabo Espartel, 1.249; Cabo San Vicente, 1.817; Cabo San Antonio, 1.991; Cabo Quejo, 1.691; Cabo Peñas, 1.691; Cabo Palos, 1.697; Cabo Trafalgar, 1.518; Cabo Ortegal, 1.453; Cabo Creus, 1.421; Cabo Prior, 1.026; Cabo Silleiro, 1.026; Itálica, 1.070; La Cartuja, 808; Triana, 748; Vizcaya, 831; Ibaizábal, 742; Luchana, 395; Cabo Santa María, 156.

Servicios establecidos por esta Compañía en la costa de España: Bilbao para Marsella y puertos intermedios todos los jueves. Bilbao para Barcelona con escalas en Santander, Sevilla, Málaga, Alicante y Valencia, todos los domingos. Salidas semanales de pasajes para Valencia, con escalas intermedias. Salida de Gijón para Sevilla cada diez días.

Para más informas: Oficinas de la Dirección y D. Joaquín Haro, consignatario.

VAPORES CORREOS TRASATLANTICOS

DE

Pinillos, Izquierdo y C.ª, de Cádiz

SERVICIO AL BRASIL Y RIO DE LA PLATA

por los nuevos y rápidos vapores

INFANTA ISABEL.....	de 10.00 toneladas (dos hélices).
BARCELONA.....	de 7.500 id.
CACIZ.....	de 7.500 id.
VALBANERA.....	de 7.500 id.

El primero de estos buques hace sus viajes directos a Montevideo y Buenos Aires, y los tres restantes realizan el mismo itinerario, con escalas en Santos a la ida y al regreso.

Salidas de Barcelona cada veinte días

Agencia en Madrid: Sr. D. Gustavo Lespes, Tetuán, 14

PARA INFORMES: Sus consignatarios.—En Barcelona, Sr. D. Rómulo Bosch y Alsina.—En Valencia, Sres Requena e Hijos.—En Málaga Sra. Viuda de López Ortiz.—En Cádiz, Gerente de la Compañía San Agustín.

SERVICIO QUINCENAL

fijo a las Palmas, Tenerife, Puerto Rico, Santiago de Cuba, Habana, escalas secundarias del litoral de Cuba y Puerto Rico, New Orleans y Galveston

Este servicio practican los vapores correos

MIGUEL M. PINILLOS.....	de 4.500 toneladas.
CONDE WIFRÉDO.....	de 4.500 id.
MARTIN SAENZ.....	de 5.500 id.
PIO IX.....	de 6.000 id.
CATALINA.....	de 8.000 id.



ZABALA Y ARANA

MALAGA

Depósito de carbones para consumo de buques. Carbones. Consignaciones, etc

Dirección telegráfica: **ARABALA**

MANUFACTURA MECÁNICA EIBARRES

Escopetas finas de Caza y Tiro pichón



Víctor Sarasqueta

EÍBAR (GUIPÚZCOA)

PROVEEDOR DE LA REAL CASA

Premio de Honor en la Exposición de Buenos Aires

LA MEJOR MAQUINA PARA ESCRIBIR

Usad para escribir limpio la máquina

YOST

No tiene cinta



Comparad la escritura de la máquina

YOST

con todas las demás

Casa central: Calle del Barquillo, núm. 4.—Madrid

Ansaldo - San Giorgio

Sociedad anónima

CAPITAL: LIRAS 22.000.000

Domicilio social: TORINO, Via Cuneo, 20.—Astilleros en SPEZIA (Muggiano)

Talleres mecánicos y fundición: TORINO, Via Cuneo, 20

ESPECIALIDAD EN LA CONSTRUCCIÓN DE

Torpederos sumergibles y motores marinos de combustión

como los que surte a las Armadas

BRASILEÑA, BRITANICA, DANESA, ESPAÑOLA, ITALIANA, NORTEAMERICANA, PORTUGUESA, RUSA Y SUECA

Construcción de Buques de Guerra y Mercantes

Alistamiento y reparación de Buques

Motores de combustión, tipo Marino, para Buques de Guerra y Mercantes

ASTILLEROS

Correspondencia: Spezia (Italia)
Telegramas: Austosca-Pertusola
Teléfono: 228-275-Spezia

TALLERES MECÁNICOS Y FUNDICIÓN:

Telegramas: Mecanurgos-Torino
Teléfono: 247 2498 6501-Torino

Códigos: A B D (5th. Edic.) Laebers-Vestern Union.

Hijos de J. BARRERAS

INGENIEROS-VIGO

Constructores de buques. - Proveedores de la Marina de Guerra de España, de los Ministerios de Guerra, de Hacienda, de Fomento y de Estado.-Especialidad en vapores y lanchas para la pesca.

Más de 400 vapores procedentes de esta casa construidos para España, Portugal, Francia y Africa

Astilleros, talleres mecánicos de construcción, máquinas y calderas para la Marina
Fábrica de fundición, calderería, talleres de reparaciones de buques.

SE ENVIAN PRESUPUESTOS, PLANOS Y ESPECIFICACIONES AL SOLICITARLOS